

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1109-D-FLCH-19
Lima, 30 de octubre de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 09115-FLCH-2019 presentado por el PROF. DESIDERIO JOSÉ EVANGELISTA HUARI, en el que comunica sobre la modificación de la Resolución de Decanato N.º 01070-D-FLCH-19, relativo al trabajo de campo.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 01070-D-FLCH-19, de fecha 25 de octubre de 2019, se otorgó licencia por comisión de Servicio, para realizar trabajo de campo en la ciudad de: La Libertad, del 01 al 03 de noviembre y, a la ciudad de Piura, del 08 al 10 de noviembre del 2019 al Dr. Desiderio José Evangelista Huari, responsable del proyecto de investigación titulado «LOS REGISTROS UTILIZADOS EN LA ARTESANÍA DEL BURILADO DE MATES: UN ESTUDIO SOBRE LOS CAMPOS LÉXICO-SEMÁNTICOS DE ESTAS TERMINOLOGÍAS», con código E19032271.

Que mediante oficio N.º 0339/FLCH-UI/19, de fecha 30 de octubre de 2019, el Dr. Carlos García Bedoya Maguiña, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite la carta presentada por el Dr. José Desiderio Evangelista Huari, quien solicita la modificación de la Resolución de Decanato N.º 01070-D-FLCH-19, de fecha 25 de octubre de 2019, en cuanto a las fechas del trabajo de campo, la ciudad de destino y el presupuesto de la actividad;

Que con VºBº del Director de la Unidad de Investigación, comunica que es necesario formalizar dicha corrección.

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

RESUELVE:

1.º **MODIFICAR** la Resolución de Decanato N.º 01070-D-FLCH-19, de fecha 25 de octubre de 2019, como se indica:

Dice:

OTORGAR la licencia por Comisión de Servicio, para realizar trabajo de campo en la ciudad de: La Libertad, del 01 al 03 de noviembre y, a la ciudad de Piura, del 08 al 10 de noviembre del 2019 al DR. DESIDERIO JOSÉ EVANGELISTA HUARI, responsable del proyecto de investigación titulado « LOS REGISTROS UTILIZADOS EN LA ARTESANÍA DEL BURILADO DE MATES: UN ESTUDIO SOBRE LOS CAMPOS LÉXICO-SEMÁNTICOS DE ESTAS TERMINOLOGÍAS», con código E19032271.

APROBAR el presupuesto para los gastos que demande el trabajo de campo señalado por el Responsable de Investigación como sigue:

CÓDIGO	PARTIDA	TOTAL S/
2.3.21.21	Pasajes y gastos de transporte (interior)	600.00
2.3.21.22	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	500.00

Debe decir:

OTORGAR la licencia por Comisión de Servicio, para realizar trabajo de campo en la ciudad de: **La Libertad, del 31 de octubre al 04 de noviembre** y, a la ciudad de **Cajamarca, del 08 al 10 de noviembre del 2019** al DR. DESIDERIO JOSÉ EVANGELISTA HUARI, responsable del proyecto de investigación titulado «LOS REGISTROS UTILIZADOS EN LA ARTESANÍA DEL BURILADO DE MATES: UN ESTUDIO SOBRE LOS CAMPOS LÉXICO-SEMÁNTICOS DE ESTAS TERMINOLOGÍAS», con código E19032271.

APROBAR el presupuesto para los gastos que demande el trabajo de campo señalado por el Responsable de Investigación como sigue:


CÓDIGO	PARTIDA	TOTAL S/
2.3.21.21	Pasajes y gastos de transporte (interior)	650.00
2.3.21.22	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	500.00

2.º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos para su conocimiento y ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

Letras mayúsculas del Perú y América